

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

VALLENAR, 19 JUN 2023

2 2 JUN. 2023

## **VISTOS:**

- 1.-El Acuerdo 136 de la Sesión ordinaria Nº17 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Agrupación Cultural Negus Nagast.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1º Autorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
AGRUPACION CULTURAL NEGUS NAGAST MANUEL NUÑEZ CAMPILLAY	Aporte que será utilizado para solventar en parte los gastos para adquirir premios para realizar una lota y recaudar fondos a beneficios de la organizacion.	136	\$ 75.000
		Total	\$ 75.000

2º.- Þicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

## **DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal

- Arch. Of. de Partes VEF/FAIA/PLIM/cktv.-

OR ESCUDERO FAILLA NISTRADOR MUNICIPAL

